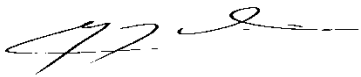


**EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA,
ORDENA PUBLICAR EN EL LISTADO EMPLAZATORIO DE LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL**

A los herederos indeterminados del fallecido **JESUS ANTONIO HOYOS ZULUAGA**, quien fue titular de la cedula # 659.594, para que, en el término de 15 días contados a partir de la publicación de este listado, comparezcan al proceso Especial de IMPUGNACION y FILIACION EXTRAMATRIMONIAL Radicado # 2022 - 00051 – 00, propuesto por el señor CARLOS MARIO GIRALDO ARISTIZABAL, en contra de MORELIA ESTHER ARISTIZABAL GIRALDO y ARCESIO DE JESUS GIRALDO GARCIA, y los herederos determinados del citado fallecido.

Con fundamento en el artículo 293 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se publica en la página web de la Rama judicial por el término de quince días.

El Santuario, Antioquia, 9 de marzo de 2022.



J. Aldemar Montoya Cañola

J. Aldemar Montoya Cañola

Secretario